

- c) Lote:  
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 92, de 6 de agosto de 2002.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe total: Noventa mil euros, IVA incluido (90.000 €).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 16 de octubre de 2002.  
 b) Contratista: Imprenta Sevillana Gráficas Tartessos, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe de la adjudicación: Setenta y nueve mil trescientos cincuenta y un euros (79.351 €).

Granada, 16 de octubre de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE ARACENA

*EDICTO de 29 de octubre de 2002, sobre inicio de expediente de adjudicación de concesión que se cita. (PP. 3348/2002).*

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria el día 11 de octubre de 2002, tuvo a bien adoptar el acuerdo de aprobar el inicio del expediente relacionado con la adjudicación de la concesión del servicio de Confección y venta de postales de la ciudad de Aracena y su Gruta de las Maravillas. Se anuncia concurso

público, ordinario y abierto, para que todas las personas que se consideren interesadas, presenten sus proposiciones, en el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de los edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Aracena.
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
3. Objeto del contrato: Adjudicación de la concesión administrativa del servicio de Confección y venta de postales de la ciudad de Aracena y su Gruta de las Maravillas.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Concurso público, ordinario y abierto.
5. Plazo de la concesión: Máximo de tres años, prorrogables.
6. Canon de la concesión: Será indicado libremente por las personas interesadas, en su proposición económica, que deberá indicar el canon a satisfacer, más el IVA correspondiente y, en ningún caso, podrá ser inferior a 1.000 € al año, IVA incluido.
7. Garantía provisional: 2% del canon mínimo anteriormente establecido.
8. Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación del contrato.
9. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento de Aracena. Plaza Marquesa de Aracena, s/n. 21200, Aracena (Huelva). Teléfono: 959/12.62.50. Fax: 959/12.70.37.
10. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el final del plazo para la presentación de ofertas.
11. La Mesa de Contratación será convocada por el Sr. Alcalde-Presidente, previo anuncio en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y por citación personal a las personas que hayan presentado proposiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 29 de octubre de 2002.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado Orden del Consejero de la Presidencia de 7 de noviembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S.2002/001, instruido a don Alfonso José Martínez Segado, en materia de Telecomunicaciones.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio al interesado que se indica, el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: 5.2002/001.

Interesado: Don Alfonso José Martínez Segado.

Acto notificado: Orden del Consejero de la Presidencia de 7 de noviembre de 2002, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2002/001 incoado a don Alfonso

José Martínez Segado, por la realización de actividades radio-difusoras sin título administrativo habilitante.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo, ante esta Consejería, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses. Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de su publicación, en base a los artículos 48.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de noviembre de 2002.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

*ANUNCIO del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en los últimos domicilios conocidos de los interesados, se notifican por medio del presente anuncio los actos administrativos que se indican, consistentes en la liquidación de subvenciones, de ayudas concedidas al amparo de la Orden de 12 de marzo de 2001, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2001 las ayudas Europa a tu Alcance, para jóvenes andaluces, destinadas a la realización de estancias en otros países de la Unión Europea (BOJA núm. 37, de 29 de marzo), haciéndoles saber a los mismos que podrán comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA, para conocer el contenido íntegro de sus respectivas notificaciones y para constancia de tal conocimiento, en los lugares que se indican a continuación:

Expte.: AL/0037. Doña Lidia Gómez Caballero.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, 20. Código Postal: 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax: 956/00.75.20.

Expte.: CA/0052. Doña Cristina de Hoces Lomba.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, 20. Código Postal 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax 956/00.75.20.

Expte.: CA/0085. Doña M.<sup>a</sup> José Florido Ayora.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, 20. Código Postal 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax 956/00.75.20.

Expte.: CA/0092. Doña Sara Valiente Rendón.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, 20. Código Postal 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax 956/00.75.20.

Expte.: CA/0105. Don Raúl Martínez Coca.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Cádiz, sita en C/ Alameda Apodaca, 20. Código Postal 11003. Teléfono: 956/00.75.00. Fax 956/00.75.20.

Expte.: GA/0092. Don Juan Ramón Molina Gil.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería, sita en C/ General Tamayo, 23. Código Postal 04001. Teléfono: 950/00.66.00. Fax: 950/00.66.20.

Expte.: HU/0025. Doña Rocío Gallardo García-Orta.

Contenido del acto: Resolución por la que se aprueba la liquidación de subvención de la Orden citada.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva, sita en C/ Rico, 26. Código Postal 21001. Teléfono: 959/01.16.17. Fax: 959/01.16.18.

Haciéndole saber a los interesados que contra dichas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, o bien, impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la

notificación, conforme establecen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- La Secretaria General, María López García.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a Ezequiel Mora Palacios con NIF 29.714.279-G, y último domicilio conocido en Huelva, C/ Avda. Cristóbal Colón, 123-2.º, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7-2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar la incoación del acta de sanción tributaria número 0082210000092, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y ejercicio 1999, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 21 de noviembre de 2002.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a Ezequiel Mora Palacios con NIF 29.714.279-G, y último domicilio conocido en Huelva, C/ Avda. Cristóbal Colón, 123-2.º, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7-2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación al objeto de notificar la incoación del acta de disconformidad número 0022210000206,